



¿Qué es Seguridad de Ingreso Suplementario?

El programa de Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI, siglas en inglés) es un programa federal que provee pagos mensuales en efectivo a las personas con necesidades económicas. SSI es para las personas mayores de 65 años, al igual que para las personas ciegas o incapacitadas de cualquier edad, incluso para niños.

Para tener derecho a SSI, también debe tener poco o ningún ingreso y pocos recursos. Esto significa que el valor de las cosas que usted posee debe ser menos de \$2,000 si es soltero, o \$3,000 si está casado. No se cuenta el valor de la casa en que vive. Por lo general, no se cuenta el valor de su automóvil. Es posible que tampoco cuente el valor de otros recursos, tal como un lote en el cementerio.

Para recibir SSI, también tiene que solicitar cualquier otro beneficio de dinero en efectivo al que podría tener derecho a recibir.

Para recibir SSI, tiene que vivir en los Estados Unidos o en las Islas Marianas del Norte. Si no es un ciudadano estadounidense, pero reside legalmente en los Estados Unidos, es posible que todavía pueda recibir SSI. Para informarse mejor, pida la publicación titulada, *Seguridad de Ingreso Suplementario para las personas que no son ciudadanas* (publicación número 05-11052).

El estado de Pensilvania añade dinero al pago federal de SSI. A los residentes de hogares de ayuda a domicilio y casas de huéspedes de cuidado personal, se les emite un solo pago que incluye ambos, el pago federal de SSI y el suplemento de Pensilvania.

Si usted vive independientemente, en el hogar de otra persona o en una institución donde Medicaid paga por su estadía, usted recibe un pago por separado del estado de Pensilvania además de su cheque federal de SSI.

Ayuda médica

Si recibe SSI, puede recibir ayuda médica (Medicaid) automáticamente. Si tiene alguna pregunta sobre Medicaid, comuníquese con la oficina local de bienestar público de su condado.

Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP)

Si usted recibe SSI, es posible que pueda obtener ayuda a través del Programa de ayuda suplementaria de nutrición (SNAP, siglas en inglés), anteriormente conocido como cupones de alimento. SNAP puede ayudarle a comprar más comida sin gastar más dinero. Sin embargo, el Seguro Social no decide si usted tiene derecho al SNAP. Si todas las personas que viven en su hogar están solicitando o recibiendo SSI, usted puede solicitar para SNAP en una oficina de Seguro Social. De lo contrario, tiene que solicitarlo en la oficina local de bienestar público de su condado.

Otros servicios sociales

Otros servicios que usted podría recibir a través de la oficina local de bienestar público de su condado incluyen:

- Información, servicios de referidos y seguimiento;
- Evaluación para determinar los servicios necesarios; y
- Enlace con los proveedores de servicios.

Para informarse mejor, comuníquese con la oficina local de bienestar público de su condado.

(al dorso)

Cantidades de pagos mensuales de Seguridad de Ingreso Suplementario

No todos los beneficiarios de SSI reciben la cantidad máxima. Su pago puede ser más bajo si tiene otro ingreso.

Categoría	Pago mensual total del 2013
<i>Viviendo independientemente</i>	
Persona con derecho	\$710.00
Pareja con derecho	\$1,066.00
<i>Viviendo en el hogar de otro</i>	
Persona con derecho	\$473.34
Pareja con derecho	\$710.67
<i>Ayuda a domicilio (DOMCARE, siglas en inglés)</i>	
Persona con derecho	\$1,144.30*
Pareja con derecho	\$2,013.40*
<i>Casa de huéspedes de cuidado personal (PCBH, siglas en inglés)</i>	
Persona con derecho	\$1,149.30*
Pareja con derecho	\$2,023.40*
<i>Institución de Medicaid</i>	
Persona con derecho	\$30.00
Pareja con derecho	\$60.00

*Estas cantidades incluyen el dinero federal y el dinero estatal combinados.

Cómo comunicarse con el Seguro Social

Para informarse mejor y obtener copias de nuestras publicaciones, visite nuestro sitio de Internet en www.segurosocial.gov o llame gratis al **1-800-772-1213** (las personas sordas o con problemas de audición, pueden llamar a nuestro número TTY, **1-800-325-0778**). Tratamos todas nuestras llamadas confidencialmente. Si desea el servicio en español, oprima el 2 y espere a que le atienda un agente. Podemos contestar preguntas específicas de lunes a viernes desde las 7 a.m. hasta las 7 p.m. Por lo general, su tiempo de espera será más corto si nos llama después del martes. Ofrecemos servicios de intérprete gratis tanto por teléfono como en nuestras oficinas. Podemos ofrecer información telefónica automatizada las 24 horas del día.

Queremos asegurarnos que usted reciba un servicio cortés y correcto. Por eso es posible que un segundo agente del Seguro Social escuche algunas llamadas.



Social Security Administration
SSA Publication No. 05-11151
(Supplemental Security Income [SSI]
In Pennsylvania)
January 2013 (Recycle prior editions)